



SECRETARIA DE HACIENDA

**E 1300 -**

RESOLUCION No. **E - 162**  
( **24 MAY 2023** )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorandos del 17, 18 y 23 de mayo de 2023, los Secretarios General y Ambiente y Gestión del Riesgo y Ordenadores del Gasto solicitan traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-055 del 23 de mayo 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.14.3.4.02.03 - 2020730010025 - 01	ESQUEMAS ASOCIATIVOS	4.200.000
2.19.3.2.02.01.003 - 2020730010060 - 07	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	5.000.000
2.19.3.2.02.01.004 - 2020730010019 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	900.000.000
2.19.3.2.02.02.008 - 2020730010019 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	18.041.590
<b>TOTAL</b>		<b>927.241.590</b>

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.14.3.2.02.02.009 - 2020730010025 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	4.200.000
2.19.3.2.02.01.002 - 2020730010060 - 07	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	5.000.000
2.19.3.2.02.02.005 - 2020730010019 - 01	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	918.041.590
<b>TOTAL</b>		<b>927.241.590</b>



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 8001133897



**E-1300-**

SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. **E--162**  
( **24 MAY 2023** )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

  
JOSE YEZID BARRAGAN CORTES  
Secretario de Hacienda

  
PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-055

Ibagué, 23 de mayo de 2023

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorandos del 17, 18 y 23 de mayo de 2023, los Secretarios General y Ambiente y Gestión del Riesgo y Ordenadores del Gasto solicitan traslado presupuestal.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.14.3.4.02.03 - 2020730010025 - 01	ESQUEMAS ASOCIATIVOS	4.200.000
2.19.3.2.02.01.003 - 2020730010060 - 07	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	5.000.000
2.19.3.2.02.01.004 - 2020730010019 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	900.000.000
2.19.3.2.02.02.008 - 2020730010019 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	18.041.590
<b>TOTAL</b>		<b>927.241.590</b>

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.14.3.2.02.02.009 - 2020730010025 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	4.200.000
2.19.3.2.02.01.002 - 2020730010060 - 07	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	5.000.000
2.19.3.2.02.02.005 - 2020730010019 - 01	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	918.041.590
<b>TOTAL</b>		<b>927.241.590</b>



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-055      23 de mayo de 2023

2

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2023, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)

MEMORANDO

1100 -

Ibagué, 17 MAY 2023

PARA: Paola Andrea Quintero Orozco, directora de Presupuesto

DE: Secretario General

ASUNTO: Traslado Presupuestal interno proyecto

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal del proyecto 'FORTALECER LA ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y/O CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS' toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirán la acertada ejecución dentro del CCPET (Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

**Justificación**

En este marco se realizará un convenio de asociación entra la Cámara de Comercio de Ibagué y la Alcaldía Municipal de Ibagué para la realización de la Semana Internacional 2023, Rueda de Negocios y Formación Especializada conjunto de eventos que se desarrollan en torno a países invitados, alrededor del cual se llevan a cabo actividades de tipo académicas, culturales, comerciales y turísticas, con el objeto de fomentar la diversidad cultural y encontrar un espacio de intercambio de ideas y proyectos, por lo cual se deja sin apropiación *presupuestal los objetos de gastos que se contracreditan.*

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

1.

**CONTRACRÉDITO**

RUBRO	F.F MUNICIPIO #	OBJETO DEL GASTO	BPIM	APROPIACION INICIAL
214340203- 2020730010025- 01 ✓	01 ✓	ESQUEMAS ASOCIATIVOS ✓	2020730010025 ✓	\$ 4.200.000 ✓

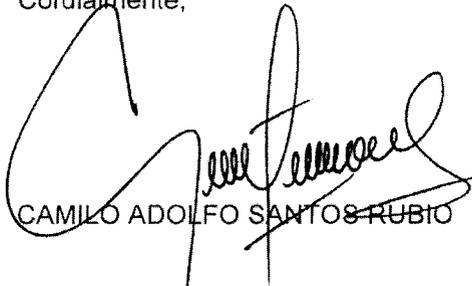


**CRÉDITO**

RUBRO	F.F	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
	MUNICIPIO			
214320202009- 2020730010025- 01 ✓	# 01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2020730010025 ✓	\$ 4.200.000 ✓

Agradezco a la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento.

Cordialmente,



CAMILO ADOLFO SANTOS RUBIO

Proyectó: Lina Quinteto, Grupo de Relaciones Estratégicas – Secretaría General



**SECRETARIA AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO  
DESPACHO**

**MEMORANDO**

2000

Ibagué, 18 de mayo de 2023

**PARA:** PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
Directora de Presupuesto

**DE:** Secretaria de Ambiente y Gestión del riesgo

**ASUNTO:** Traslado Presupuestal Proyecto Interno

De manera atenta me permito solicitar traslado del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO, REDUCCION DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE" toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirán la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

**JUSTIFICACIÓN**

La Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo dentro de cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo "IBAGUÉ VIBRA 2020-2023", tiene programada dentro de sus actividades realizar un proceso contractual cuyo objeto es: AGR-01 " **COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE** " y debido a que el rubro presupuestal que contiene el objeto del gasto y permite una correcta ejecución se encuentra desfinanciado se hace necesario el traslado de recursos al rubro presupuestal con objeto de gasto PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO, el cual permite una correcta ejecución y a su vez busca dotar el cuerpo oficial de bomberos de uniformes especializados que permitan una adecuada atención de las emergencias presentadas en el municipio y beneficiar la comunidad con atención oportuna y eficaz de cualquier evento emergente que se presente.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

**CONTRACRÉDITO**

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.2.02.01.003 ✓	07 ✓	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	2020730010060 ✓	\$5.000.000 ✓



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
 NIT. 800113389-7



**SECRETARIA AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO**  
**DESPACHO**

**CRÉDITO**

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.2.02.01.002 ✓	07 ✓	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO ✓	2020730010060 ✓	\$5.000.000 ✓

Cordial saludo,

**JESSICA LUCILA SALCEDO PERDOMO**  
 Secretario de Ambiente y Gestion del Riesgo  
 Delegado por el Ordenador del Gasto  
 Dcto. 1000-0026 del 11 de Enero de 2023

Proyectó: Diana López- Contratista *DL*

MEMORANDO



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 8001133897



**SECRETARIA AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO**  
**DESPACHO**

### MEMORANDO

2000

Ibagué, 7 de MAY 2023

**PARA:** PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
Directora de Presupuesto

**DE:** Secretaria de Ambiente y Gestión del riesgo

**ASUNTO:** Traslado Presupuestal Proyecto Interno

De manera atenta me permito solicitar traslado del proyecto "INTEGRACION DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO IBAGUE" toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirán la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

#### JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo dentro de cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo "IBAGUÉ VIBRA 2020-2023", tiene programada dentro de sus actividades realizar un proceso contractual cuyo objeto es: AGR-01 " **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO DE JUNTAS, MUNICIPIO DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**" y debido a que el rubro presupuestal que contiene el objeto del gasto y permite una correcta ejecución se encuentra desfinanciado se hace necesario el traslado de recursos al rubro presupuestal con objeto de gasto **CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN**, el cual permite una correcta ejecución y a su vez busca que los habitantes de este sector que no cuentan con el suministro de agua potable, por falta de construcción, adecuación y desarrollo de obras complementarias como las que se pretenden contratar, encuentren una mejoraría en la calidad de vida de sus habitantes, ayudándolos a evitar muchas enfermedades, a través de la realización de un proyecto que incluye desde la captación hasta el tratamiento, por lo que se llevarían a cabo las actividades de adecuaciones en la bocatoma, la construcción de desarenador, la construcción del tanque de almacenamiento y la Planta de tratamiento de Agua Potable.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:





**SECRETARIA AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO  
DESPACHO**

**CONTRACRÉDITO**

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.2.02.01.004 ✓	01 ✓	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) ✓	2020730010019 ✓	\$900.000.000 ✓
2.19.3.2.02.02.008 ✓	01 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	2020730010019 ✓	\$18.041.590 ✓

**CRÉDITO**

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.2.02.02.005 ✓	01 ✓	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN ✓	2020730010019 ✓	\$918.041.590 ✓

Cordial saludo,



**JESSICA LUCILA SALCEDO PERDOMO**  
Secretario de Ambiente y Gestion del Riesgo  
Delegado por el Ordenador del Gasto  
Dcto.1000-0026 del 11 de Enero de 2023

Proyectó: Diana López- Contratista *del*

